

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-47-CM19 ADQ.
DE 10 COMPUTADORES A TRAVES DE CONVENIO MARCO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 215 /

QUILLECO, ENERO 23 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 15 de fecha 16 de Enero de 2019, correspondiente a Administración Municipal, mediante la cual solicita 10 computadores, para oficinas municipales.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-47-CM19, Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 10 computadores para oficinas municipales a la Empresa **ARTEC INVERSIONES LIMITADA**, RUT N.° 76.416.101-7, **PROVIDENCIA, SANTIAGO**, por un monto total de **US\$6.336,04.- \$4.259.466.- I.V.A. y flete** Incluido, valor dólar US\$672,26 día 23/01/2019.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-29-06-001 subprograma 01.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ESSAM ABUTER RIQUELME
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO (S)

RCM/EAR/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	
DAF	
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO	
6	N° 108
FECHA	23/01/19
COMPRADORA	Romela Ontiveros